

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0001/2018 La Paz, 01 de febrero de 2018

### VISTOS:

La nota interna DAFUAD 0160/2018 de 29 de enero de 2018, emitida por el Lic. Luis Mario Charcas Viscarra, como Responsable de los Procesos de Contratación en la modalidad de Contratación de Licitación Pública (RPC), por la cual indica que en cumplimiento al numeral 4. Sub numerales 4.2., Parte I del Documento Base de Contratación de Licitación Pública Nacional, con código interno **ANH-DAF-LPN-S-N° 003/2018-1C** referente al servicio “**PROVISION DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**” con CUCE 18-0207-04-816833-1-1”, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa que aprueba el Documento Base de Contratación, sin enmiendas.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota interna DAF – UFI 0012/2018 de 10 de enero de 2018, la Unidad de Finanzas, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas RPC, la emisión de Certificación Presupuestaria y autorice el inicio del proceso de contratación de servicio recurrente para la “**PROVISION DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**”, adjuntando el Formulario FS-CBS No. DAF-IFI 0105/2018, así como las Especificaciones Técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial, copia de la programación del POA gestión 2018.

Que, en fecha 12 de enero de 2018, se emite la Certificación Presupuestaria No. DAF UFI/AP/CERT/0200/2018, que certifica la existencia de asignación presupuestaria para la “**PROVISION DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**”, de acuerdo al POA 2018, inscrito en la actividad 6.5.1.03.06.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 17 de enero de 2018 (Número de Confirmación: 2653297), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 21 de enero de 2018 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria para la recepción de consultas escritas, jueves 25 de enero de 2018, horas 17:30, no se recibió ninguna consulta escrita.

Que, en fecha 29 de enero de 2018 a horas 09:30 se instaló la reunión informativa de aclaración programada, con la finalidad de atender las consultas respecto al Documento Base de Contratación conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación (DBC), con la presencia únicamente de los representantes de la Dirección Administrativa y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hasta la hora fijada no se presentaron potenciales proponentes, concluyendo dicho acto a horas 09:35.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración.

Que, el numeral 4 (ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – (DBC) en el punto 4.2 establece que: “El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS”.

Que, en consecuencia corresponde aprobar el Documento Base del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DAF-LPN-S-N° 003/2018-1C** referente a la “**PROVISION DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**”, con CUCE 18-0207-04-816833-1-1”, sin enmiendas.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No. 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0303/2017, de 05 de diciembre de 2017, se designa al Director de Administración y Finanzas a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, (Lic. Luis

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0001/2018**  
**La Paz, 01 de febrero de 2018**

Mario Charcas Viscarra), como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

**POR TANTO:**

El Director de Administración y Finanzas a.i., en mérito a las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0303/2017, de 05 de diciembre de 2017.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso correspondiente a la modalidad de Licitación Pública con código **ANH-DAF-LPN-S-N° 003/2018-1C** referente a la “**PROVISION DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**”, con **CUCE 18-0207-04-816833-1-1**”, sin enmiendas.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme,



Lic. Luis Mario Charcas Viscarra  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES-RPC  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. L. Antonio Kosovic K.  
DIRECTOR JURÍDICO

